



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**SESIÓN No. 041**

**FECHA:**

Lunes 18 de noviembre de 2013.- Las 15h20

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:**

Preside: María Augusta Calle

Linda Machuca

Antonio Posso

Diego Salgado

Marllely Vásquez

María Soledad Vela

Mary Verduga

Cléver Jiménez

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

**LUGAR:**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Comisión general para recibir a la doctora Mariana Chacón, asesora jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja.
2. Debate del “Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Partes, del MERCOSUR, Bolivia y Chile”.
3. Debate del “Convenio de cooperación económica y técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China”.
4. Varios

**DESARROLLO:** Luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTA**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ENCARGADA DE LA COMISIÓN:** Doctora Mariana Chacón, asesora jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja, la escuchamos.-**MARIANA CHACÓN, ASESORA JURÍDICA DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA:** Soy la asesora jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja, de la delegación regional para Ecuador, Bolivia y Perú. Nuestra sede está en Lima; sin embargo tenemos tres oficinas en Ecuador: Quito, San Lorenzo y Nueva Loja. Hacemos el seguimiento de las consecuencias humanitarias del conflicto colombiano en territorio ecuatoriano, ya sea por desbordamiento del conflicto o por el tema de desplazados y refugiados. Nuestro trabajo

se divide en dos partes: prevención y protección, sobre todo en la frontera con Colombia.-

**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Hay algunos temas en los que estamos trabajando en la Comisión, relacionados con el trabajo que el Comité Internacional de la Cruz Roja está desarrollando. Podemos contar con insumos para los temas que estamos tratando en esta Comisión, que vengan de la Comisión Nacional para el Derecho Humanitario, que la lidera la Cancillería ecuatoriana y de la cual la Asamblea Nacional es parte; sin embargo no hay un delegado permanente de esta Comisión.-**PRESIDENTA ENCARGADA DE LA COMISIÓN:** Debemos integrar oficialmente la Comisión Nacional para el Derecho Humanitario a través de uno de los miembros de esta comisión legislativa.-¿El Comité Internacional de la Cruz Roja en Ecuador se dedica únicamente a temas de conflictos internos e internacionales?

**MARIANA CHACÓN, ASESORA JURÍDICA DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA:** Sí, nuestro mandato es a conflictos armados internacionales y no internacionales, pero nuestro trabajo también se ha ampliado a otras situaciones de violencia, que si bien no califican como conflictos armados también pueden generar consecuencias humanitarias, tales como: protestas sociales, motines, criminalidad organizada. También brindamos información sobre qué elementos deben cumplirse para un conflicto armado.-

**PRESIDENTA ENCARGADA DE LA COMISIÓN:** ¿Cuál es la acción que está tomando el Comité Internacional de la Cruz Roja frente a los refugiados colombianos -fruto del conflicto interno de Colombia- que estamos atendiendo en nuestro país?

**MARIANA CHACÓN, ASESORA JURÍDICA DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA:** No tenemos en nuestro mandato específico a las personas refugiadas, corresponde al ACNUR y al Estado ecuatoriano. Nuestra tarea es visitar a las comunidades y ver cuáles son sus necesidades, les damos asistencia y los remitimos hacia las entidades que les permitan regularizar su situación.-

**PUNTO DOS:** Se sometió a debate, no hubieron observaciones, por lo que se deduce que hay acuerdo con este tratado internacional y con los insumos que entregaron los funcionarios invitados. Podemos proceder con la elaboración del informe.-

**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Este Acuerdo ha sido mencionado como uno de los elementos importantes para la construcción del proyecto de Ley de Movilidad Humana, que englobe algunos elementos relacionados con las personas en movilidad: emigrantes, inmigrantes, refugiados, desplazados y personas en tránsito. Esta ley ha sido una aspiración de mucho tiempo de nuestra comunidad aquí en el Ecuador, pero a su vez plantea algunos desafíos importantes, en principio articular su contenido con lo previsto en Constitución de y tratados internacionales.-

**PRESIDENTA ENCARGADA DE LA COMISIÓN:** La sustentación de la Corte Constitucional se basa en uno de los aportes más importantes que tiene nuestra Constitución, como es la ciudadanía universal y el libre tránsito.-

**PUNTO TRES:**

**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Sí es importante tener este espacio para debatir cada uno de los temas, lo cual se reflejará en el informe. El debate debe realizarse en la misma sesión, después de las exposiciones de los invitados.-

**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** Estoy de acuerdo con lo manifestado por la asambleísta Linda Machuca. No hay mucho que debatir. Yo no respaldo este acuerdo si no se conoce el destino del préstamo que se va a otorgar. Estoy en contra.-

**PRESIDENTA ENCARGADA DE LA COMISIÓN:** También estoy de acuerdo con la asambleísta Linda Machuca, el momento en que se nos informa, se nos da opiniones desde diferentes sectores, debe hacerse el debate para tener más sustento.-

**PUNTO CUATRO: VARIOS.-**

**PRESIDENTA ENCARGADA DE LA COMISIÓN:** Para cuándo estará la sistematización completa de los talleres.-

**SECRETARIA RELATORA:** Señora Presidenta, se han circulado todas las sistematizaciones realizadas a nivel nacional.-

**PRESIDENTA ENCARGADA DE LA**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN:** ¿Vamos a tener una sistematización general? **SECRETARIA RELATORA:** Se tomará en cuenta.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Tenemos preocupación frente al proyecto de Código Integral Penal y algunos elementos que hemos trabajado en la Comisión y con el Proyecto de Ley Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. ¿La Comisión ha realizado algún tipo de análisis respecto de los contenidos? **PABLO MEDINA, ASESOR DE LA COMISIÓN:** La Comisión analizó cuáles son los artículos del COIP que están en contraposición con lo previsto en el Proyecto de Ley Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, específicamente el servicio civil de investigación de la infracción y el rol de la Policía Nacional como órgano auxiliar de la Fiscalía General del Estado, aspectos que han sido expuestos en los talleres que se han realizado.-**ASAMBLEÍSTA MARLLELY VÁSCÓNEZ:** Sugiero que los asesores de la Comisión elaboren una matriz del Proyecto de Ley Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en el que se indique el artículo y la sugerencia que ha habido al mismo en los diferentes talleres.-**PRESIDENTA ENCARGADA DE LA COMISIÓN:** las observaciones han sido generales en su mayoría. En la medida de lo posible, se realizará, si existen observaciones específicas.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 16h05, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

María Augusta Calle  
**PRESIDENTA ( E ) DE LA COMISIÓN**

Cristina Ulloa  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**